



La Corporación Ruta N Medellín, comprometida con los principios de **transparencia, integridad, ética pública y buen gobierno**, pone a disposición de la ciudadanía y de todos sus grupos de interés los canales oficiales para la presentación de denuncias, quejas o reportes relacionados con posibles actos de corrupción, irregularidades o incumplimientos a la normativa institucional.

Canales habilitados

1. **Sistema PQRS de Ruta N:** Ruta N dispone de un canal digital para la recepción de **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)**, a través del cual cualquier persona puede reportar situaciones que atenten contra la transparencia o el adecuado funcionamiento de la entidad.

Este canal está disponible en el sitio web institucional de la Corporación (<https://rutanmedellin.org/transparencia/pqrsf/>) y garantiza la confidencialidad de la información suministrada, así como la trazabilidad en la atención de cada caso.

2. **Línea Nacional Anticorrupción – 157:** De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional, la ciudadanía también puede hacer uso de la **Línea Nacional Anticorrupción 157**, habilitada por la **Presidencia de la República de Colombia**, para reportar hechos de corrupción que involucren a servidores o entidades públicas. Esta línea opera de manera gratuita, las 24 horas del día, en todo el territorio nacional.
3. **Línea Única de Atención a la Ciudadanía:** (+57) 604 516 77 70

Compromiso institucional

Ruta N reitera su compromiso con la promoción de una cultura de integridad y el fortalecimiento de los mecanismos de control, prevención y denuncia.

Toda información recibida por los canales habilitados será tratada con reserva y respeto a la protección de los datos personales, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables

